

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.3.2, “Recomendaciones dirigidas al Servicio Público de Empleo Estatal”.

*“3.2. El Servicio Público de Empleo Estatal debería mejorar la planificación de los distintos programas de ayudas que gestione, definiendo, con carácter previo a su ejecución, las metas a alcanzar, para disponer así de un criterio objetivo de valoración de los resultados dados por los indicadores y, en su caso, determinar la necesidad de articular su continuidad o de realizar cualquier tipo de adaptación. Asimismo, debería efectuar una evaluación de los resultados finales obtenidos en el Programa de Activación para el Empleo con el fin de determinar si ha sido eficaz y eficiente, valorando en qué medida los desempleados de larga duración han recibido una atención acorde con parámetros de eficiencia, han aumentado su empleabilidad e inserción laboral e identificando las modificaciones a realizar de cara a futuras acciones de naturaleza similar. Por último, dado que uno de los factores tenidos en cuenta para la cuantificación de la aportación estatal para financiar el programa fue el dato de 120 beneficiarios atendidos por cada tutor, debería contemplar el incremento o reelaboración de ese ratio dado que se ha comprobado la utilización simultánea de dichos tutores para atender a parados de larga duración ajenos al Programa de Activación para el Empleo”* recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1296, Informe

de Fiscalización del Programa de activación para el empleo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL